

OTRAS ENTIDADES**Gerencia Municipal de Urbanismo
Oficina de Disciplina de Obras
Córdoba**

Núm. 11.945/2010

Relación de expedientes iniciados en la Oficina de Disciplina de Actividades del Servicio de Inspección Urbanística de la Gerencia Municipal de Urbanismo, por la comisión de infracciones administrativas consistentes en carecer de Licencia Municipal de Actividad o excederse en la misma:

Expediente: Nº DA-39/2009

Emplazamiento: C/ Villar Jordana, 16

Establecimiento: Bar Peña los Rehales

Responsable: D. Juan Alba Ramírez

Domicilio Notificaciones: C/ Académico Sarazá 1, 1º E

Actuación a notificar: Rtdo. Trámite de Audiencia y Requerimiento de Legalización

Hechos: Carecer de licencia municipal

Expediente: Nº DA-175/2008

Emplazamiento: Ctra. Villaviciosa, CO-110 KM.

Establecimiento: Complejo El Cordobés

Responsable: Complejo El Cordobés S.L.

Domicilio Notificaciones: Av. Gran Capitán 19

Actuación a notificar: Rtdo. Trámite de Audiencia y Requerimiento de Legalización

Hechos: Carecer de licencia municipal

Expediente: Nº DA-47/2009

Emplazamiento: C/ Deanes 4

Establecimiento: Artesanías Deanes

Responsable: Manuel Plantón Moreno

Domicilio Notificaciones: C/ Gutiérrez de los Ríos 18

Actuación a notificar: Rtdo. Trámite de Audiencia y Requerimiento de Legalización

Hechos: Carece de licencia municipal

Expediente: Nº DA-51/2005

Emplazamiento: Platero Pedro de Bares Nº 2

Establecimiento: Bar Casa Laura

Responsable: Laura Bernal López

Domicilio Notificaciones: Cinco Caballeros Nº 11- 3º 2

Actuación a notificar: Rtdo. Trámite de Audiencia y Requerimiento de Legalización

Hechos: Excederse en la licencia concedida

Expediente: Nº DA-203/2008

Emplazamiento: C/ Periodista García Prieto Nº 1

Establecimiento: Bar Las Tinajas

Responsable: Rosario Zayas Pedraza

Domicilio Notificaciones: C/Osario Romano Nº 22

Actuación a notificar: Rtdo. Trámite de Audiencia y Requerimiento de Legalización

Hechos: Excederse en la licencia concedida

Lo que se hace público para general conocimiento, según lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico y Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común.

Córdoba, 9 de noviembre de 2010.-El Gerente, Fdo.: Francisco Paniagua Merchán.